

Federación de Baloncesto

Liga Intermedia

Plan de Trabajo y Directrices

2023



15 de enero de 2023

FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE PUERTO RICO
LIGA INTERMEDIA
PLAN DE TRABAJO Y DIRECTRICES
PARA EL AÑO 2023



TORNEO SUB-20

- 1. Costo de franquicia \$1,350.00
(NO HAY UNIFORMES)**
- 2. Forma de pago:**
 - a) Se comenzará el proceso de inscripciones de equipos el 15 de enero de 2023 con un depósito de \$300.00. Después de esta fecha no se aceptarán más equipos.
 - b) El torneo dará comienzo el 7 de abril de 2023.
 - c) La cuota de equipos en esta categoría será de 48.
 - d) **DURANTE EL AÑO 2023 NO ACEPTAREMOS PAGOS POR ATH MOVIL NI EFECTIVO HACER LOS ARREGLOS PERTINENTES.**
 - e) El saldo de franquicia se debe realizar dos semanas antes de comenzar el torneo.
 - f) Se comunicará con la secretaria de la liga la cual les proveerá el numero de la cuenta y tan pronto ustedes hagan el depósito deberán enviar evidencia del deposito realizado con el nombre del equipo.
 - g) La Liga aportara **\$30.00** a cada equipo para el seguro de los jugadores.
 - h) Los equipos nuevos el costo de franquicia será de \$1,400.00
- 3. Se regresa al año natural **Sub-20 nacidos 2003****
- 4. La Liga no tendrá conversación con dirigente, asistentes y jugadores. Solamente con los apoderados debidamente certificados por la Liga, además, en el chat de la Liga solamente estará una persona por equipo que será nombrado por el apoderado del equipo.**
- 5. El pago de técnicas y otras penalidades deberán ser liquidadas antes del próximo juego y/o podrá entregarse el pago a los supervisores de la Liga.**
- 6. Los equipos se presentarán con uniformes completos y presentables para el torneo no se permitirá camisetas**

7. No habrá canchas neutrales, se utilizará la cancha del equipo que se juegue el primer juego de una serie
8. En las series de 3-2, los juegos decisivos, la fecha la asignara la Liga.
9. Solamente se aceptará un registro de 18 jugadores en el roster.
10. La reserva de jugadores se reconoce automáticamente luego de finalizar el torneo.
11. Los equipos nuevos no podrán reclutar jugadores de equipos del año anterior excepto, por escrito, el apoderado ceda su reserva. La Liga impondrá una penalidad de \$100.00 como resultado de esta transacción.
12. No se aceptará municipios ni apoderados que tengan vicios de pagos tardíos.
13. **EL TORNEO COMENZARÁ EL 7 DE ABRIL DEL 2023**
14. **Después de comenzar el torneo no se permitirá ningún cambio en el roster de jugadores.**
15. Los equipos que están en post temporada deberán acogerse a la fecha que asigne la Liga para la celebración de los juegos.
16. Roster de jugadores deberá ser entregado con el número de cada jugador y no podrá ser cambiado durante el torneo.
17. Los equipos que no tengan cancha apta para jugar serán clasificados como visitantes desde el comienzo del torneo. La liga antes de comenzar el torneo clasificara la cancha en Nivel 1, 2 y 3 (condiciones de la cancha). Esa clasificación determinara si la misma se puede jugar serie regular como mínimo y cruces de postemporada excepto la Regla 21.
18. Los equipos participantes deberán someter en el momento en que se inscriban, cinco fechas locales y cuatro posts temporada.
19. Es obligatorio que cada equipo participante en la hoja del roster contar con un asistente (solamente uno) deberá incluir por lo menos uno es compulsorio. El cuerpo técnico de cada equipo deberá tener la licencia de la Comisión Técnica al día.

20. Apoderados morosos que hayan dado cheques sin fondo no podrán participar en la liga.
21. La Federación de Baloncesto de Puerto Rico y la Liga Intermedia tendrán jurisdicción para establecer fechas y canchas comenzando en las series semifinales y finales.
22. La colocación del apoderado en el banco será la ultima silla del banco violación conlleva una multa \$50.00.
23. Los contratos serán entregados dos semanas antes de cada torneo completo en todas sus partes con copia de identificación y foto. Todo jugador menor de 21 años el contrato debe estar firmado por padre, madre y/o encargado.

TORNEO SUB-22

1. Costo de franquicia \$2,400.00
(sin uniforme)
2. Costo de franquicia \$2,600.00
(con 12 uniforme)
3. Forma de pago:
 - a. Se comenzará el proceso de inscripciones de equipos el 15 de enero de 2023 con un depósito de \$300.00. Después de esta fecha no se aceptarán más equipos.
 - b. El torneo dará comienzo el 15 de julio de 2023.
 - c. La cuota de equipos en esta categoría será de 36.
 - d. **DURANTE EL AÑO 2023 NO ACEPTAREMOS PAGOS POR ATH MOVIL NI EFECTIVO HACER LOS ARREGLOS PERTINENTES.**
 - e. El saldo de franquicia se debe realizar dos semanas antes de comenzar el torneo.
 - f. Se comunicará con la secretaria de la liga la cual les proveerá el numero de la cuenta y tan pronto ustedes hagan el depósito deberán enviar evidencia del depósito realizado con el nombre del equipo.
 - g. La liga aportara **\$30.00** a cada equipo para el seguro de los jugadores.
4. Se regresa al año natural **Sub-22 nacidos 2001**
5. La Liga no tendrá conversación con dirigente, asistentes y jugadores. Solamente con los apoderados debidamente certificados por la Liga, además, en el chat de la Liga

solamente estará una persona por equipo que será nombrado por el apoderado del equipo.



6. El pago de técnicas y otras penalidades deberán ser liquidadas antes del próximo juego y/o podrá entregarse el pago a los supervisores de la Liga.
- 7. Los equipos se presentarán con uniformes completos y presentables para el torneo no se permitirá camisetas**
8. No habrá canchas neutrales, se utilizará la cancha del equipo que se juegue el primer juego de una serie el no tenerla disponible la liga asignará la cancha
9. En las series de 3-2, los juegos decisivos, la fecha la asignara la Liga.
10. Solamente se aceptará un registro de 18 jugadores en el roster.
11. La reserva de jugadores se reconoce automáticamente luego de finalizar el torneo.
12. Los equipos nuevos no podrán reclutar jugadores de equipos del año anterior excepto, por escrito, el apoderado ceda su reserva. La Liga impondrá una penalidad de \$100.00 como resultado de esta transacción.
13. No se aceptará municipios ni apoderados que tengan vicios de pagos tardíos.
- 14. EL TORNEO COMENZARÁ EL 15 DE JULIO DEL 2023**
- 15. Después de comenzar el torneo no se permitirá ningún cambio en el roster de jugadores.**
16. Los equipos que están en post temporada deberán acogerse a la fecha que asigne la Liga para la celebración de los juegos.
17. Los equipos que no tengan cancha apta para jugar serán clasificados como visitantes desde el comienzo del torneo. La liga antes de comenzar el torneo clasificar la cancha en Nivel 1, 2 y 3 (condiciones de la cancha). Esa clasificación determinara si la misma se puede jugar serie regular como mínimo y cruces de postemporada excepto la Regla 21
18. Roster de jugadores deberá ser entregado con el número de cada jugador y no podrá ser cambiado durante el torneo.



19. Los equipos que no tengan cancha apta para jugar serán clasificados como visitantes desde el comienzo del torneo.
20. Los equipos participantes deberán someter en el momento en que se inscriban, cinco fechas locales y cuatro posts temporada.
21. Es obligatorio que cada equipo participante en la hoja del roster contar con un asistente (solamente uno).
22. Apoderados morosos que hayan dado cheques sin fondo no podrán participar en la liga.
23. La colocación del apoderado en el banco será la última silla del banco violación conlleva una multa \$50.00.
24. Cuando usted ordene el uniforme tendrá que incluir los uniformes adicionales al igual que el pago correspondiente. Cada uniforme adicional tendrá un costo de \$35.00. No aceptaremos ordenes adicionales de uniforme fuera de fecha y de la orden.
25. Los contratos serán entregados dos semanas antes de cada torneo completo en todas sus partes con copia de identificación y foto. Todo jugador menor de 21 años el contrato debe estar firmado por padre, madre y/o encargado.

TORNEO PRIMERA CATEGORIA

1. **Costo de franquicia \$1,800.00**
(no incluye uniformes)
2. **Costo de franquicia \$2,100.00**
(con 12 uniformes)
3. **Forma de pago:**
 - a. Se comenzará el proceso de inscripciones de equipos el 15 de enero de 2023 con un depósito de \$300.00 antes de dos semanas de comenzar el torneo. Después de esta fecha no se aceptarán más equipos.

- b. El torneo dará comienzo el 25 de septiembre de 2023.
 - c. La cuota de equipos en esta categoría será de 25.
 - d. **DURANTE EL AÑO 2023 NO ACEPTAREMOS PAGOS POR ATH MOVIL NI EFECTIVO HACER LOS ARREGLOS PERTINENTES.**
 - e. El saldo de franquicia se debe realizar dos semanas antes de comenzar el torneo.
 - f. Se comunicará con la secretaria de la liga la cual les proveerá el numero de la cuenta y tan pronto ustedes hagan el depósito deberán enviar evidencia del depósito realizado con el nombre del equipo.
 - g. La Liga aportara **\$30.00** al seguro de los jugadores,
4. Se regresa al año natural. Jugadores desde 20 años hasta uno de 30 años.
 5. La Liga no tendrá conversación con dirigente, asistentes y jugadores. Solamente con los apoderados debidamente certificados por la Liga, además, en el chat de la Liga solamente estará una persona por equipo que será nombrado por el apoderado del equipo.
 6. El pago de técnicas y otras penalidades deberán ser liquidadas antes del próximo juego y/o podrá entregarse el pago a los supervisores de la Liga.
 7. **Los equipos se presentarán con uniformes completos y presentables para el torneo no se permitirá camisetas**
 8. No habrá canchas neutrales, se utilizará la cancha del equipo que se juegue el primer juego de una serie
 9. En las series de 3-2, los juegos decisivos, la fecha la asignara la Liga.
 10. Solamente se aceptará un registro de 16 jugadores en el roster.
 11. La reserva de jugadores se reconoce automáticamente luego de finalizar el torneo.
 12. Los equipos nuevos no podrán reclutar jugadores de equipos del año anterior excepto, por escrito, el apoderado ceda su reserva. La Liga impondrá una penalidad de \$100.00 como resultado de esta transacción.
 13. No se aceptará municipios ni apoderados que tengan vicios de pagos tardíos.



14. EL TORNEO COMENZARÁ 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

15. Después de comenzado el torneo no se permitirá ningún cambio en el roster de jugadores.

16. Los equipos que están en post temporada deberán acogerse a la fecha que asigne la Liga para la celebración de los juegos.

17. Roster de jugadores deberá ser entregado con el número de cada jugador y no podrá ser cambiado durante el torneo.

18. Los equipos que no tengan cancha apta para jugar serán clasificados como visitantes desde el comienzo del torneo. La liga antes de comenzar el torneo clasificar la cancha en Nivel 1, 2 y 3 (condiciones de la cancha). Esa clasificación determinara si la misma se puede jugar serie regular como mínimo y cruces de postemporada excepto la Regla 21.

19. Los equipos participantes deberán en el momento en que se inscriban, cinco fechas locales y cuatro posts temporada.

20. La colocación del apoderado en el banco será la última silla del banco violación conlleva una multa \$50.00.

21. Apoderados morosos que hayan dado cheques sin fondo no podrán participar en la liga.

22. Cuando usted ordene el uniforme tendrá que incluir los uniformes adicionales al igual que el pago correspondiente. Cada uniforme adicional tendrá un costo de \$35.00. No aceptaremos ordenes adicionales de uniforme fuera de fecha y de la orden.

23. Los contratos serán entregados dos semanas antes de cada torneo completo en todas sus partes con copia de identificación y foto. Todo jugador menor de 21 años el contrato debe estar firmado por padre, madre y/o encargado.

Firma apoderado

Leído y aceptado

Documentos





LIGA INTERMEDIA
SUB-22 _____
SUB-20 _____
PRIMERA CATEGORIA _____

SOLICITUD DE FRANQUICIA

CATEGORIA: _____

FECHA DE RADICACION: _____

INFORMACION DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS:

DIRECCION POSTAL:

TELEFONO: (____) _____ CELULAR: (____) _____

CORREO ELECTRONICO:

(FAVOR DE NO DEJAR ESTE ESPACIO EN BLANCO)

FIRMA DEL SOLICITANTE:

INFORMACION SOBRE EL EQUIPO IDENTIFIQUE SU EQUIPO CLARAMENTE CON UN NOMBRE

NOMBRE DEL EQUIPO _____

PUEBLO _____

COLORES UNIFORME _____

INFORMACION SOBRE LA CANCHA

NOMBRE _____

ESPECIFICACIONES DE LA CANCHA

TIPO DE SUPERFICIE: _____ OTRAS: _____

IMPORTANTE:

FAVOR DE INCLUIR FECHAS DISPONIBLES O PETICIONES EN EL SIGUIENTE ESPACIO.

****LA SOLICITUD DE FRANQUICIA DEBE SER LLENADA EN SU TOTALIDAD PARA QUEDAR DEBIDAMENTE REGISTRADA.**



LIGA INTERMEDIA

CONVENIO ENTRE JUGADOR Y EQUIPO



De una parte, comparece el equipo: _____ Representado por su apoderado: _____

De otra parte, comparece el jugador: _____ Categoría: ___ Sub-21 ___ Primera Torneo: **20**___

Fecha de Nacimiento: Día: ___ Mes: _____ Año: _____ Teléfono casa: _____ Celular: _____

Dirección residencial jugador: _____

Estatura: _____ Peso: _____ Lugar de Nacimiento: _____ Correo electrónico jugador: _____

Nombre Padre: _____ Nombre Madre: _____ Núm. Registro FBPR: _____

Convienen, Manifiestan y Estipulan

Que el jugador antes mencionado formara parte del referido equipo para participar en los Torneos de la Federación de Baloncesto de Puerto Rico en la categoría indicada, bajo los términos y condiciones que fija la Constitución de la Federación, y el reglamento de su categoría, a cuyo cumplimiento se someten el jugador y el equipo.

El jugador, al firmar el presente **CONVENIO**, se compromete a cumplir con todas las disposiciones reglamentarias de la Federación de Baloncesto de Puerto Rico, y a participar en competencias internacionales y en cualquier otra actividad de la Federación, de su Liga, para el cual fuera seleccionado. El incumplimiento de tales obligaciones y compromisos conlleva sanciones disciplinarias. El jugador tendrá oportunidad para demostrar las razones de su incumplimiento para evitar ser sancionado, por razones válidas, entendiéndose por ello enfermedad, accidente o aquellas razones que pudiere tener y que sean consideradas validas por quienes juzgan.

El firmar más de un contrato de jugador con distintos equipos, para una misma temporada, automáticamente invalida la participación del jugador durante la temporada. La participación de un jugador en los Torneos de la Federación de Baloncesto de Puerto Rico esta validada por el jugador, que jura es un competidor aficionado. El jugador y el apoderado señalan su aceptación de estas determinaciones en la fecha indicada abajo. Se acepta que las determinaciones hechas por los Organismos establecidos en ellos serán finales y no podrán recurrirse de la misma a ningún organismo, entidad ajena o tribunal.

El jugador acepta a ser sometido a pruebas para detectar estimulantes o sustancias controladas si le fuera requerido por la Federación de Baloncesto de Puerto Rico y/o La Liga Intermedia.

ADVERTENCIA

Al firmar este contrato el jugador se considerará reserva del equipo para el cual participo, para el próximo torneo de esta categoría, siempre y cuando dicho equipo cumpla con los requisitos de reserva de la Federación de Baloncesto de Puerto Rico o de la Liga de la categoría. Ver nota 1.

CERTIFICACION

Al firmar este contrato el jugador certifica que ha leído las Reglas del Torneo, incluyendo la sección de reservas, dietas y compensaciones permitidas, el Código de Disciplina y el Código de Conducta.

RELEVO

Relevo y considero libre de toda responsabilidad a la FEDERACION DE BALONCESTO DE PUERTO RICO, a los directores, organizadores, auspiciadores y supervisores de la Federación y/o sus Ligas. Certifico además que estoy en condiciones físicas y mentales para participar en esta competencia.

Firma del jugador: _____ Fecha: _____ Firma el Apoderado: _____ Fecha: _____

Si el jugador es menos de 21 años, al momento de la firma del contrato, entonces deberá firmar también el padre encargado o tutor legal, debe de incluir copia de identificación con foto.

Firma del padre y/o encargado: _____ Fecha: _____

Nota 1: Una vez el jugador firme este contrato, se convertirá en reserva del equipo para el próximo torneo, de cualificar para participar en el mismo. El jugador tendrá derecho a solicitar cambio o relevo de parte del equipo. Tanto el cambio de equipo, como el relevo serán por medio de documento oficial de la Liga Intermedia, firmado por todas las partes.

En caso de que el jugador no desea participar con el equipo que lo reserva, y el equipo no lo quiera cambiar o dar relevo, el jugador tendrá derecho a solicitar una vista de relevo ante el director de Torneo de la Liga Intermedia. En la misma se puede dar relevo total, condicionado o no a lugar. Si el jugador opta por no participar en el torneo, se convertirá en agente libre para la próxima temporada, siempre y cuando, el equipo no mantenga su espacio separado en el roster.

En el evento que el equipo recese, o no participe en la próxima temporada, los jugadores del equipo pasaran a ser reservas de la Liga Intermedia, quien determinara el proceso a seguir, que podrá ser sorteo de jugadores, agencia libre o agencia libre condicionada.

NOTA: TODO JUGADOR MENOR DE 21 AÑO EL CONTRATO DEBE ESTAR FIRMADO POR PADRA, MADRE Y/O ENCARGADO



LIGA INTERMEDIA

CODIGO DE VESTIMENTA JUGADORES

DEFINICIÓN DE CODIGO=CONJUNTO DE NORMAS Y REGLAS

1. EL JUGADOR NO PODRÁ ENTRAR NI SALIR EN CHANCLETAS DE LAS FACILIDADES DE LA CANCHA AL COMENZAR Y AL CONCLUIR UN JUEGO.
2. EL JUGADOR NO PODRA CAMBIARSE DE ROPA O UNIFORME EN EL TABLONCILLO.
3. EL JUGADOR DEBERA SALIR DEL CAMERINO CON UNIFORME Y TENIS ANTES DE COMENZAR EL PARTIDO.
4. AL FINALIZAR EL JUEGO EL JUGADOR PODRA SALIR CON UNIFORME DEL EQUIPO LO QUE NO PDORA ES SALIR EN CAMISILLA NI CHANCLETAS.
5. LOS JUGADORES NO PODRAN UTILIZAR OTRO COLOR DE MEDIA QUE NO SEA LA BLANCA Y POR ENCIMA DEL TOBILLO.
6. LOS JUGADORES QUE TENGAN TRENZAS NO PUEDEN TENER NINGUN TIPO DE ACCESORIO.
7. NINGUN JUGADOR PODRA ENTRAR CON PANTALLAS AL TABLONCILLO.
8. LOS JUGADORES PODRAN SALIR EN PANTALONES CORTOS AL FINALIZAR EL JUEGO DE FORMA APROPIADA.
9. NINGUN JUGADOR EN, ANTES Y DESPUES DE CADA JUEGO PODRA CONSUMIR BEBIDAS ALCOHOLICAS.
10. NINGUN PERSONAL TECNICO EXCEPTO EL TRAINNER PODRA ESTAR EN EL TABLONCILLO EN MAHONES Y TENIS
11. NINGUN APODERADO PODRA ESTAR EN NINGUN MOMENTO QUE ESTE PRESENCIANDO ALGUN JUEGO DE LA LIGA INTERMEDIA EN PANTALONES CORTOS.
12. NO SE PERMITIRA LENGUAJE OBSENO O PALABRAS SOECES A NINGUN DIRECTIVO DE LA LIGA, ARBITROS Y OFICIALES DE MESA.

FIRMA DEL JUGADOR

FIRMA DEL APODERADO



LIGA INTERMEDIA

FORMULARIO DE UNIFORMES

CATEGORIA () SUB 22 () PRIMERA CATEGORIA

NOMBRE DEL EQUIPO _____ CONTACTO _____

EMAIL: _____ TELEFONO: _____

COLOR DE CAMISA _____ COLOR DE PANTALON _____

NUMERO UNIFORME	NOMBRE JUGADOR	TAMANO CAMISETA	TAMANO CAMISA	TAMANO PANTALON

TODO UNIFORME ADICIONAL A LOS 13 TIENE UN COSTO DE \$35.00 CADA UNO

TAMANO UNIFORMES	CAMISA	PANTALON
SMALL		
MEDIUM		
LARGE		
XLARGE		
2XLARGE		



LIGA INTERMEDIA

ROSTER EQUIPO _____

CATEGORIA: SUB-20 SUB-22 PRIMERA CATEGORIA

NOMBRE COMPLETO	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD

DIRIGENTE
ASISTENTE
ASISTENTE
ANOTADOR
APODERADO
CO-APODERADO



CERTIFICO CORRECTO:



LIGA INTERMEDIA

SOLICITUD DE FECHAS CANCHA LOCAL SERIE REGULAR

EQUIPO _____

CATEGORIA _____

FECHA	CANCHA	HORARIO

NOTA: LA CANCHA SERA EVALUADA Y VISITADA POR EL DIRECTOR DE LA LIGA Y/O DIRECTOR DE TORNEO